



DECRETO ALCALDICIO N° 678 /
DESIGNA VALIDADORES FOTOCOPIAS SIMPLES DE
REVISION TECNICA, ANALISIS DE GASES Y
CERTIFICADO DE HOMOLOGACION – PERMISOS DE
CIRCULACION 2020.
REQUINOA,

20 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 129 de fecha 18.02.2020 de la Encargada de Permisos de Circulación – Depto. de Rentas, mediante el cual solicita designar a los funcionarios: Sra. Rose Marie Urzúa Moyano y Sr. Víctor Fuentes Olea, como Validadores de fotocopias simples de Revisión Técnica, Análisis de Gases y Certificado de Homologación, durante la realización del proceso de Permisos de Circulación, por el período comprendido del:

01.03.2020 al 31.03.2020
01.05.2020 al 31.05.2020
01.09.2020 al 30.09.2020

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Dictámenes N° 54.587 de 2011 y 80.446 de 2013 de la Contraloría General de la República.

DECRETO

DESIGNASE a los funcionarios: Sra. Rose Marie Urzúa Moyano y Sr. Víctor Fuentes Olea, como Validadores de fotocopias simples de Revisión Técnica, Análisis de Gases y Certificado de Homologación, durante la realización del proceso de Permisos de Circulación, por el período comprendido del:

01.03.2020 al 31.03.2020
01.05.2020 al 31.05.2020
01.09.2020 al 30.09.2020

Déjese establecido que en relación a deudas, multas del sistema de Registro de Multas No Pagadas por Registro Civil, serán resueltas exclusivamente por el personal municipal de la Unidad de Permisos de Circulación, en atención a que manejan técnicamente el procedimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/OLP/RMUM/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dpto. Rentas (1)